

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

A diciembre de 2020 la recaudación total por importación de mercancías alcanza a 9.747 millones de bolivianos y disminuye en -32,0% con relación a similar período de la gestión 2019, la variación absoluta entre la recaudación aduanera registrada entre enero y diciembre de 2019 alcanza a 4.585 millones de bolivianos.

No se presenta información de recaudación extraordinaria debido a que no se implementó programa eventual de regularización impositiva, por tanto la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Diciembre de 2015 - 2020 (p)

Recaudación	2015 Ene-Dic	2016 Ene-Dic	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	14.940,9	12.838,1	14.045,0	14.791,7	14.332,1	9.747,2
Recaudación Ordinaria	14.938,2	12.838,0	14.045,0	14.791,7	14.332,1	9.747,2
Recaudación Extraordinaria	2,7	0,1				
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Total	-3,3	-14,1	9,4	5,3	-3,1	-32,0
Recaudación Ordinaria	-3,2	-14,1	9,4	5,3	-3,1	-32,0
Recaudación Extraordinaria	-79,8	-97,3				

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Diciembre de 2015 - 2020 (p)

Impuesto	2015 Ene-Dic	2016 Ene-Dic	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic
Millones de bolivianos						
Total	14.938,2	12.838,0	14.045,0	14.791,7	14.332,1	9.747,2
GA	3.258,0	2.894,9	3.179,5	3.192,7	3.371,9	2.085,0
IVA	10.516,2	8.987,5	9.869,7	10.451,2	10.118,6	7.059,5
ICE	1.133,8	925,5	963,7	1.110,9	803,7	572,7
IEHD	30,2	30,1	32,0	36,9	38,0	30,0
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Total	-3,2	-14,1	9,4	5,3	-3,1	-32,0
GA	5,0	-11,1	9,8	0,4	5,6	-38,2
IVA	-6,4	-14,5	9,8	5,9	-3,2	-30,2
ICE	5,8	-18,4	4,1	15,3	-27,7	-28,7
IEHD	1,6	-0,4	6,3	15,3	2,9	-21,1
Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	21,8	22,5	22,6	21,6	23,5	21,4
IVA	70,4	70,0	70,3	70,7	70,6	72,4
ICE	7,6	7,2	6,9	7,5	5,6	5,9
IEHD	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3

La recaudación ordinaria según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** disminuye en -38,2%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** decrece en -30,2%, el **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** disminuye en -28,7% y el **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** disminuye en -21,1%. La participación porcentual de cada impuesto respecto al total recaudado, registra los siguientes cambios: el GA disminuye su participación de 23,5% registrado entre enero y diciembre de 2019 a una tasa de 21,4% en similar período de 2020, el IVA incrementa su participación de 70,6% registrado entre enero y diciembre de 2019 a una tasa de 72,4% en similar período de la gestión 2020, la tasa de participación del ICE se incrementa de 5,6% registrado entre enero y diciembre de 2019 a una tasa de 5,9% en similar período de la gestión 2020 y la tasa de participación del IEHD, prácticamente permanece constante en 0,3% registrado entre enero y diciembre de 2019.

La recaudación ordinaria en efectivo disminuye en -26,7% y la recaudación ordinaria en valores decrece en -66,5%. En el período de análisis, la recaudación en efectivo representa el 93,4% y la recaudación en valores genera el 6,6% del total recaudado.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO

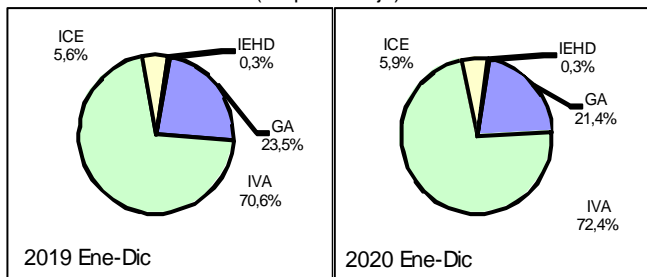
Enero a Diciembre de 2015 - 2020 (p)

Recaudación	2015 Ene-Dic	2016 Ene-Dic	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	14.938,2	12.838,0	14.045,0	14.791,7	14.332,1	9.747,2
Recaudación en Efectivo	13.967,2	12.210,1	13.122,1	13.499,9	12.420,6	9.106,3
Recaudación en Valores	971,0	627,9	922,9	1.291,8	1.911,5	640,9
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	-3,2	-14,1	9,4	5,3	-3,1	-32,0
Recaudación en Efectivo	4,7	-12,6	7,5	2,9	-8,0	-26,7
Recaudación en Valores	-53,8	-35,3	47,0	40,0	48,0	-66,5
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Recaudación en Efectivo	93,5	95,1	93,4	91,3	86,7	93,4
Recaudación en Valores	6,5	4,9	6,6	8,7	13,3	6,6

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto

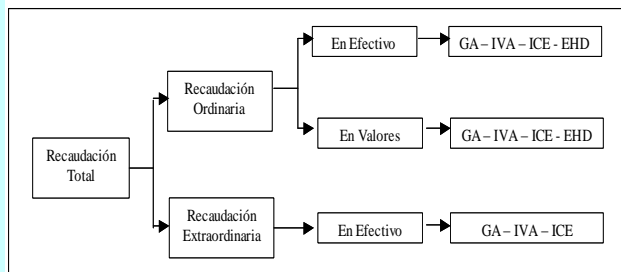
Enero a Diciembre de 2019 y 2020 (p)

(En porcentaje)



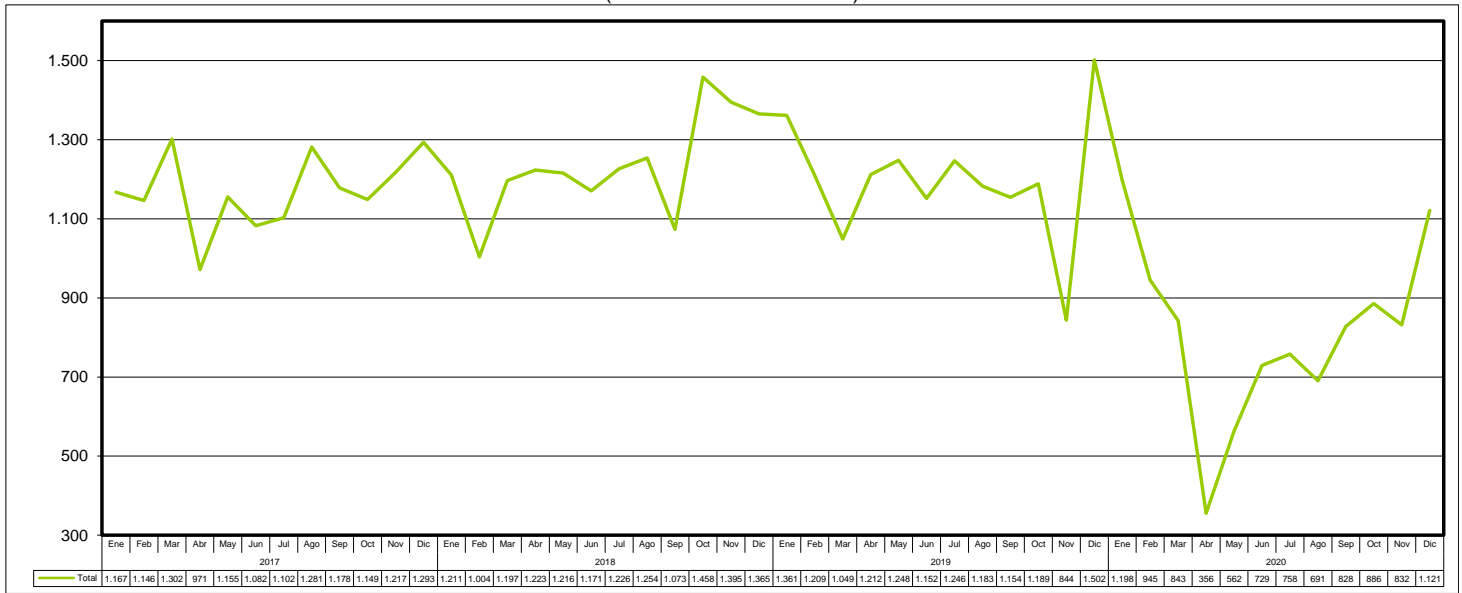
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.

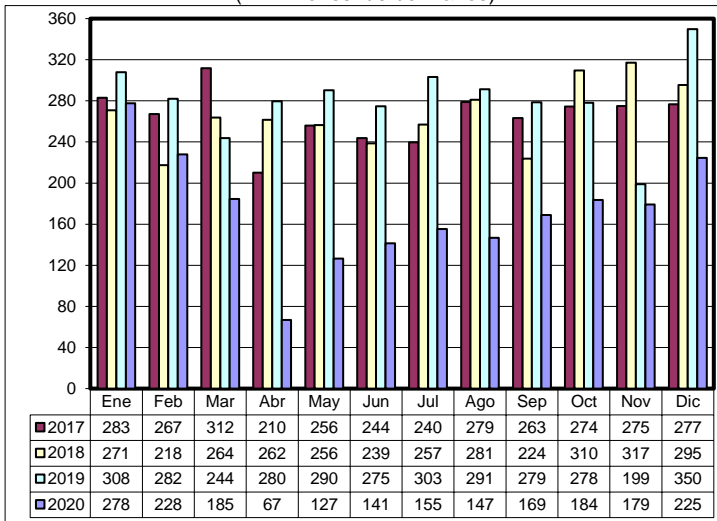


Recaudaciones por Importación

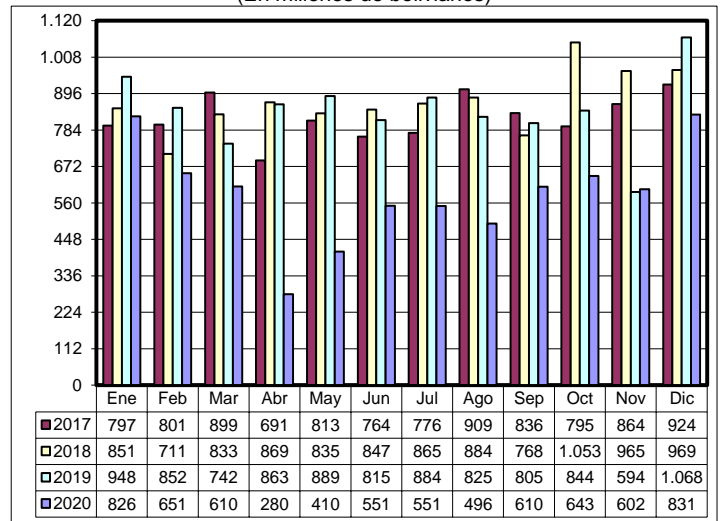
Recaudación Total por Año y Mes, Enero de 2017 – Diciembre 2020 (p)
(En millones de bolivianos)



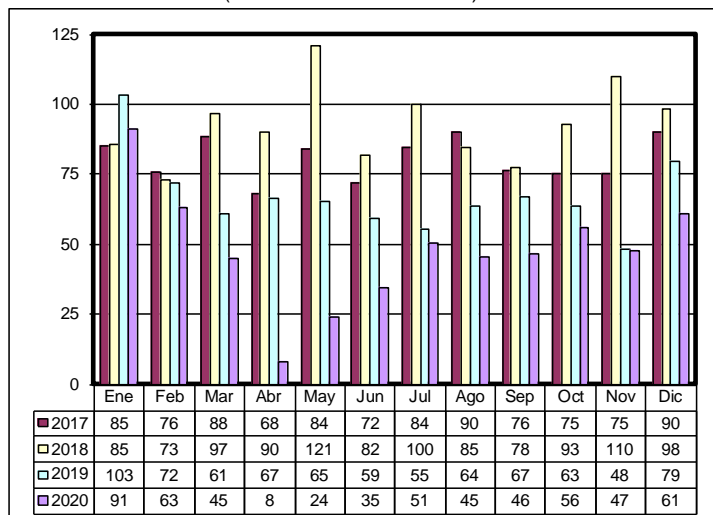
Recaudación Ordinaria del GA, Enero de 2017 – Diciembre de 2020
(En millones de bolivianos)



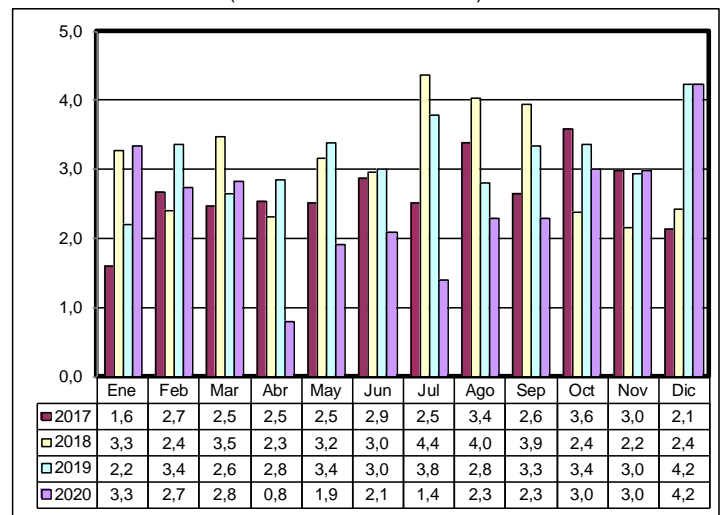
Recaudación Ordinaria del IVA, Enero de 2017 – Diciembre de 2020
(En millones de bolivianos)



Recaudación Ordinaria del ICE, Enero de 2017 - Diciembre de 2020
(En millones de bolivianos)

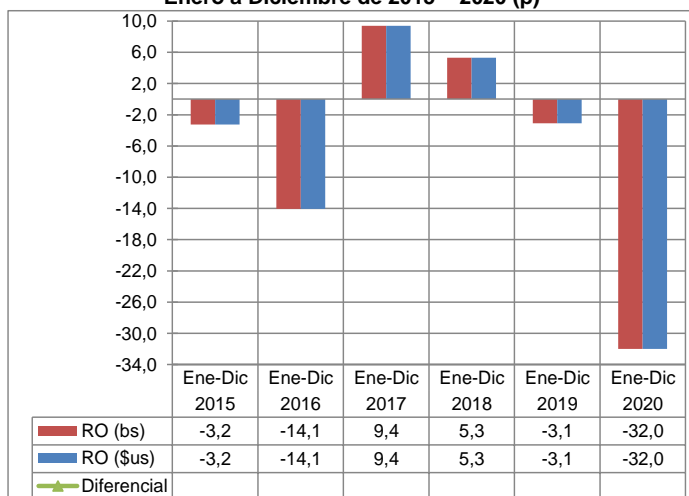


Recaudación Ordinaria de IEHD, Enero de 2017 – Diciembre de 2020
(En millones de bolivianos)



Recaudación Total en dólares americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero a Diciembre de 2015 – 2020 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Diciembre de 2015 - 2020 (p)

Recaudación	2015 Ene-Dic	2016 Ene-Dic	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	2.146,7	1.844,6	2.018,0	2.125,2	2.059,2	1.400,5
Recaudación Ordinaria	2.146,3	1.844,5	2.018,0	2.125,2	2.059,2	1.400,5
Recaudación Extraordinaria	0,4	0,0				
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	-3,3	-14,1	9,4	5,3	-3,1	-32,0
Recaudación Ordinaria	-3,2	-14,1	9,4	5,3	-3,1	-32,0
Recaudación Extraordinaria	-79,8	-97,3				

La recaudación ordinaria en bolivianos registra disminución de -32,0% y la recaudación ordinaria expresada en dólares americanos disminuye también en -32,0%, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde noviembre de 2011 a diciembre de 2020.

Entre enero y diciembre de 2020 la recaudación ordinaria alcanza a 1.400 millones de dólares, es decir 659 millones de dólares menos que el monto registrado en similar período de la gestión 2019.

La gráfica muestra la variación de la recaudación ordinaria en bolivianos y en dólares americanos en el periodo 2015 - 2020.

Recaudación Extraordinaria ⁴

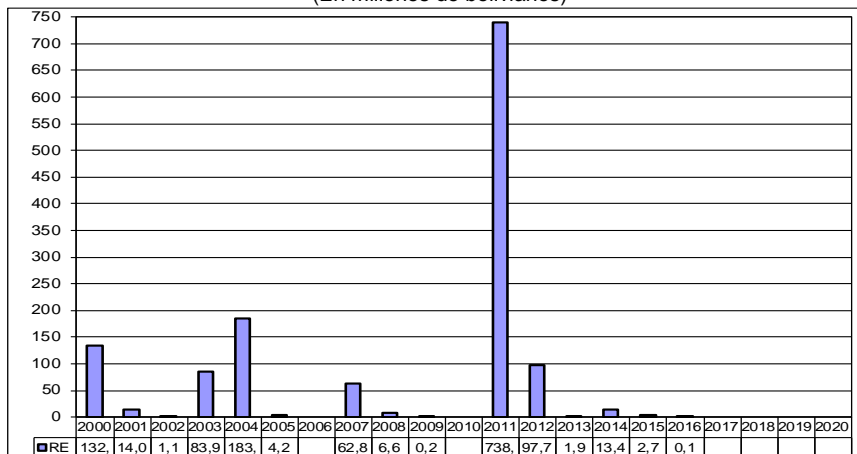
Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2011, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009.

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738,4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada de los últimos catorce años.

Recaudación Extraordinaria (RE), 2000 – 2020
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN ADUANA, Enero a Julio de 2016
(En bolivianos)

Administración de Aduana	GA	IVA	Recaudación	Part. %
Total	4.467	69.510	73.977	100,0
Zona Franca Cial. Santa Cruz	3.777	48.847	52.624	71,1
Interior Santa Cruz	690	19.996	20.686	28,0
Interior Cochabamba		667	667	0,9

A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012 un total de 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también se registró una recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de remolques y 55,6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización.

Concluyo el Programa de Regularización en el 2013 y se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos.

En julio de 2014 se inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13,4 millones de bolivianos. Se recaudó 2,7 millones de bolivianos en el 2015, de los mismos las recaudaciones por IVA representan el 96,9% y fueron ejecutados en siete aduanas, la aduana Interior Santa Cruz concentra el 81,3% de la recaudación extraordinaria.

A julio de 2016, se registró una recaudación de 73.977 bolivianos generada en la aduana Zona Franca Cial. Santa Cruz, Interior Santa Cruz e interior Cochabamba, por pagos diferidos del Programa de Regularización. Entre agosto y diciembre de 2016 no se registró información debido a que el Programa concluyó.

En el periodo 2017 - 2020 no se implementaron programas de regularización de adeudos tributarios, por tanto la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

El gráfico muestra el comportamiento de la recaudación extraordinaria en el periodo 2000 al 2020.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO

Enero a Diciembre de 2015 - 2020 (p)

Departamento	2015 Ene-Dic	2016 Ene-Dic	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic
Miles de bolivianos						
Total	14.938.151	12.838.114	14.045.024	14.791.718	14.332.088	9.747.154
Chuquisaca	50.966	41.704	58.415	92.886	27.989	12.964
La Paz	3.949.532	3.554.426	3.534.542	3.454.328	3.657.814	2.515.061
Oruro	1.565.134	1.705.944	2.494.328	2.766.683	1.243.444	885.303
Cochabamba	1.342.637	1.102.866	1.121.804	1.480.420	2.580.621	1.578.581
Potosí	202.381	194.418	222.392	253.460	302.328	264.997
Tarija	887.234	593.931	783.926	910.534	818.363	533.884
Santa Cruz	6.920.925	5.622.650	5.813.673	5.814.685	5.678.055	3.938.762
Beni	16.027	12.546	8.801	12.778	12.987	16.036
Pando	3.315	9.629	7.144	5.944	10.487	1.566

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	-3,2	-14,1	9,4	5,3	-3,1	-32,0
Chuquisaca	17,2	-18,2	40,1	59,0	-69,9	-53,7
La Paz	-8,5	-10,0	-0,6	-2,3	5,9	-31,2
Oruro	-4,5	9,0	46,2	10,9	-55,1	-28,8
Cochabamba	-9,6	-17,9	1,7	32,0	74,3	-38,8
Potosí	-27,4	-3,9	14,4	14,0	19,3	-12,3
Tarija	-2,0	-33,1	32,0	16,2	-10,1	-34,8
Santa Cruz	2,4	-18,8	3,4	0,0	-2,3	-30,6
Beni	31,7	-21,7	-29,9	45,2	1,6	23,5
Pando	83,7	190,5	-25,8	-16,8	76,4	-85,1

Participación Porcentual

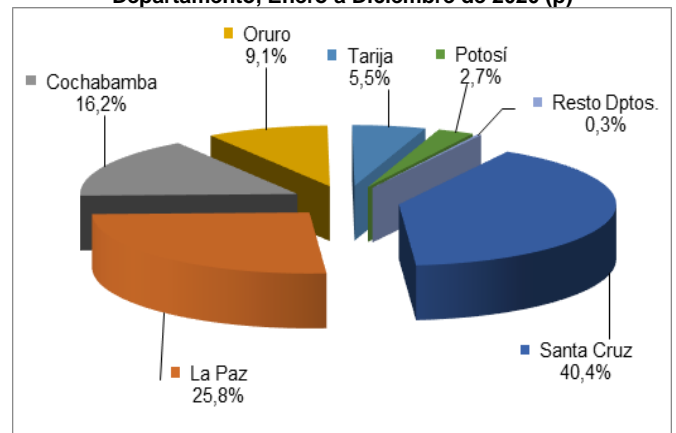
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Chuquisaca	0,3	0,3	0,4	0,6	0,2	0,1
La Paz	26,4	27,7	25,2	23,4	25,5	25,8
Oruro	10,5	13,3	17,8	18,7	8,7	9,1
Cochabamba	9,0	8,6	8,0	10,0	18,0	16,2
Potosí	1,4	1,5	1,6	1,7	2,1	2,7
Tarija	5,9	4,6	5,6	6,2	5,7	5,5
Santa Cruz	46,3	43,8	41,4	39,3	39,6	40,4
Beni	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Pando	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

La recaudación ordinaria según departamento presenta a diciembre de 2020 el siguiente comportamiento: Beni registra incremento en el pago de tributos en 23,5%, mientras que las aduanas que presentan disminución son: Potosí en -12,3%, Oruro en -28,8%, Santa Cruz decrece en -30,6%, La Paz disminuye en -31,2%, Cochabamba en -38,8%, Tarija en -34,8%, Chuquisaca en -53,7% y Pando que registra disminución en la recaudación en -85,1%.

El departamento de Santa Cruz recauda el 40,4% del total de las recaudaciones ordinarias. La Paz el 25,8%, Oruro 9,1%, Cochabamba 16,2%, Tarija 5,5% y Potosí el 2,7%, concentrando estos seis departamentos el 99,7% de la recaudación ordinaria de enero a diciembre de 2020. Las aduanas que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 0,3% de las recaudaciones ordinarias.

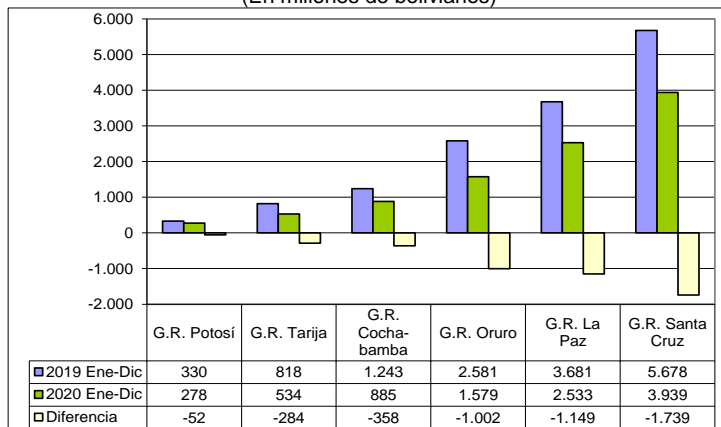
Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria según Departamento, Enero a Diciembre de 2020 (p)



Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional ⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional Enero a Diciembre de 2019 y 2020 (p)

(En millones de bolivianos)



A diciembre de 2020, la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: la Gerencia Regional Potosí disminuye en -15,9%, Cochabamba cae en -28,8%, Santa Cruz decrece en -30,6%, La Paz en -31,2% y Oruro que se reduce en -38,8%.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 40,4% de la recaudación a diciembre de 2020, la Gerencia La Paz representa el 26,2% y la Gerencia Oruro el 16,2%, representando las tres gerencias el 82,6% de la recaudación registrada en la gestión 2020.

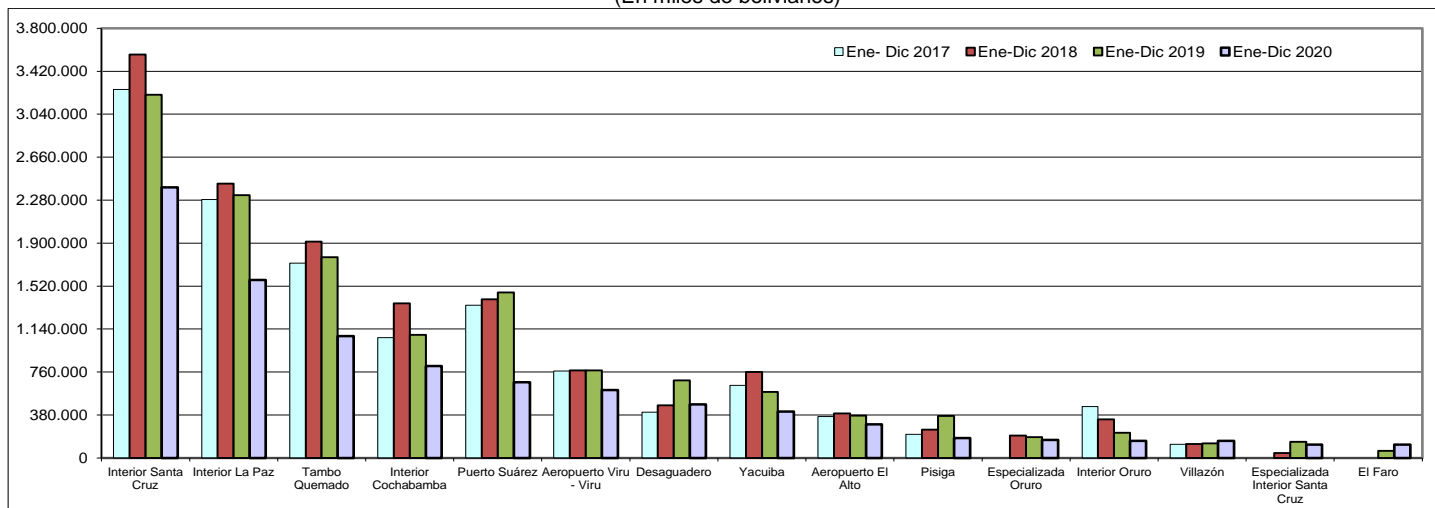
La diferencia de 4.585 millones de bolivianos registrada entre la recaudación obtenida a diciembre de 2020 respecto a la recaudación de similar período de 2019, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: Potosí disminuye en 52 millones de bolivianos, Tarija en 284 millones de bolivianos, Cochabamba en 358 millones de bolivianos, Oruro en 1.002 millones de bolivianos, La Paz en 1.149 millones de bolivianos y Santa Cruz disminuye en 1.739 millones de bolivianos la recaudación a diciembre de 2020.

⁵ **La Recaudación según Departamento,** es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ **La Recaudación según Gerencia Regional,** es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principal Administración Aduanera, Enero a Diciembre de 2017 – 2020 (p)
(En miles de bolivianos)



No se considera en el análisis el desempeño de las zonas francas comerciales, debido a que estas aduanas fueron cerradas en el 2017 y a la fecha solo realizan regularizaciones de trámites pasados.

Presentan incremento en la recaudación en la Gerencia Potosí la aduana: Apacheta en 423,0% y Villazón en 15,0%, mientras que registran disminución en la recaudación las aduanas de Especializada Interior Sucre en -13,8%, Avaroa en -26,2%, Interior Sucre en -53,7%, Especializada Interior Potosí en -65,5% e Interior Potosí en -70,8%.

La Gerencia Cochabamba presenta caída en las aduanas de: Interior Cochabamba en -25,5%, Aeropuerto Cochabamba en -26,1%, Especializada Interior Cochabamba en -65,2% y Postal Cochabamba en -76,1%.

La Gerencia Santa Cruz muestra incremento en la recaudación en Zona Franca Industrial Winner en 526,9%, Puerto Jennefer en 285,7% y El Faro en 86,1%, mientras que registran disminución las aduanas de: Zona Franca Ind. Puerto Suarez en -6,5%, San Matías en -15,3%, Especializada Interior Santa Cruz en -16,7%, Arroyo Concepción en -17,9%, Aeropuerto Viru Viru en -22,7%, Interior Santa Cruz -25,5%, Puerto Suárez en -54,3%, Postal Santa Cruz en -54,3% y Zona Franca Industrial Santa Cruz en -89,4%.

En la Gerencia Regional Tarija registran disminución todas sus administraciones: Bermejo, Especializada Interior Tarija, Yacuiba, Interior Tarija y Cañada Oruro decrecen en -23,2%, -24,0%, -29,7%, 34,4% y -91,8% respectivamente.

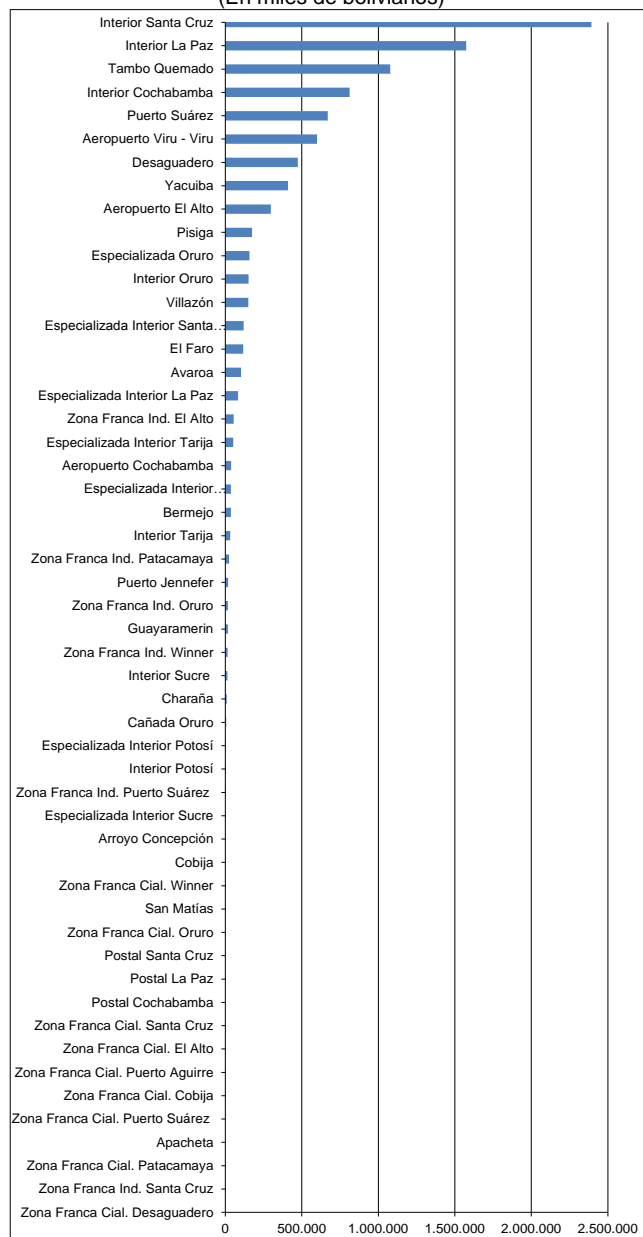
La Gerencia Regional La Paz presenta incremento en la recaudación en la aduana de Guayaramerín en 23,5%, mientras que las aduanas que presentan disminución en la recaudación son: Aeropuerto El Alto en -20,4%, Especializada Interior La Paz en -28,7%, Zona Franca Industrial El Alto en -30,8%, Desaguadero en 31%, Interior La Paz con -32,3%, Zona Franca Industrial Patacamaya en -41,6%, Postal La Paz en -64,3%, Charaña en -75,5% y Cobija en -84,1%.

La Gerencia Oruro presenta disminución en todas sus aduanas: Especializada Interior Oruro en -13,4%, Interior Oruro en -32,3%, Tambo Quemado en -39,3%, Zona Franca Industrial Oruro en -40,7%, Pisiga en -52,9%.

Quince aduanas concentran el 94,1% de la recaudación ordinaria registrada de la gestión de 2020, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda 24,6%, **Interior La Paz** el 16,2%, **Tambo Quemado** 11,1%, **Interior Cochabamba** el 8,3%, **Puerto Suárez** 6,9%, **Aeropuerto Viru Viru** 6,1%, **Desaguadero** 4,9%, **Yacuiba** 4,2%, **Aeropuerto El Alto** 3,0%, **Pisiga** 1,8%, **Especializada Interior Oruro** 1,6%, **Interior Oruro** 1,5%, **Villazón** 1,5%, **Especializada Interior Santa Cruz** 1,2% y **El Faro** 1,2%.

A diciembre de 2020, de las 52 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera, 6 presentan tasa de variación positiva, 45 registran tasa de variación negativa y 1 aduana no registra variación porque en similar período de 2019 no registraron recaudación.

Recaudación Ordinaria según Administración Aduanera Enero a Diciembre de 2020 (p) (En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

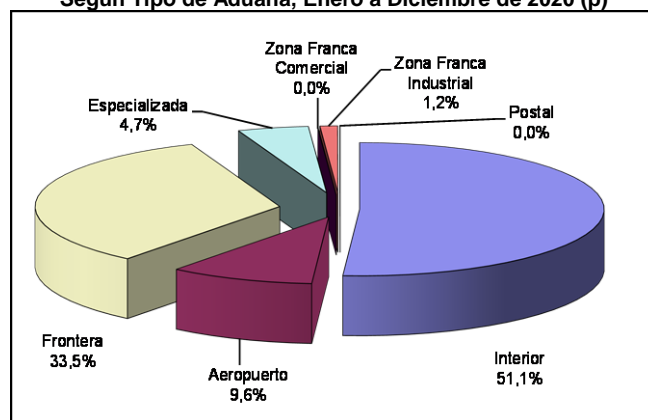
Enero a Diciembre de 2015 - 2020 (p)

Tipo de Administración	2015 Ene-Dic	2016 Ene-Dic	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic
Miles de bolivianos						
Total	14.938.151	12.838.040	14.045.024	14.791.718	14.332.088	9.747.154
Aduana Interior	6.920.348	6.214.824	7.246.614	7.904.955	6.948.743	4.980.610
Grande	6.401.691	5.715.144	6.608.497	7.362.262	6.624.868	4.779.514
Mediana	437.137	421.037	553.571	423.881	270.574	182.045
Pequeña	81.520	78.642	84.546	118.812	53.301	19.050
Aduana de Frontera	3.661.363	3.380.369	4.593.636	5.115.523	5.387.413	3.260.574
Occidente	1.453.964	1.713.648	2.545.078	2.881.304	3.134.170	1.985.901
Oriente	1.443.962	1.170.385	1.364.213	1.417.919	1.549.814	823.130
Sur	763.438	496.335	684.345	816.300	703.429	451.542
Aduana Especializada				308.510	629.845	455.758
Zona Franca	2.975.040	1.975.483	1.008.805	214.090	163.836	115.538
Zona Franca Comercial	2.330.628	1.717.866	773.176	15.800	9.566	2.539
Zona Franca Industrial	644.412	257.616	235.629	198.290	154.270	112.998
Aeropuerto	1.376.224	1.262.887	1.191.502	1.245.252	1.198.690	933.405
Aduana Postal	5.175	4.478	4.468	3.388	3.562	1.270
Variación Porcentual con Relación a Similar Período del Año Anterior						
Total	-3,2	-14,1	9,4	5,3	-3,1	-32,0
Aduana Interior	-2,8	-10,2	16,6	9,1	-12,1	-28,3
Grande	-6,1	-10,7	15,6	11,4	-10,0	-27,9
Mediana	92,7	-3,7	31,5	-23,4	-36,2	-32,7
Pequeña	6,7	-3,5	7,5	40,5	-55,1	-64,3
Aduana de Frontera	6,7	-7,7	35,9	11,4	5,3	-39,5
Occidente	-20,9	17,9	48,5	13,2	8,8	-36,6
Oriente	77,1	-18,9	16,6	3,9	9,3	-46,9
Sur	-2,0	-35,0	37,9	19,3	-13,8	-35,8
Aduana Especializada					104,2	-27,6
Zona Franca	-16,0	-33,6	-48,9	-78,8	-23,5	-29,5
Zona Franca Comercial	-9,4	-26,3	-55,0	-98,0	-39,5	-73,5
Zona Franca Industrial	-33,6	-60,0	-8,5	-15,8	-22,2	-26,8
Aeropuerto	2,8	-8,2	-5,7	4,5	-3,7	-22,1
Aduana Postal	15,4	-13,5	-0,2	-24,2	5,1	-64,4
Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana Interior	46,3	48,4	51,6	53,4	48,5	51,1
Grande	42,9	44,5	47,1	49,8	46,2	49,0
Mediana	2,9	3,3	3,9	2,9	1,9	1,9
Pequeña	0,5	0,6	0,6	0,8	0,4	0,2
Aduana de Frontera	24,5	26,3	32,7	34,6	37,6	33,5
Occidente	9,7	13,3	18,1	19,5	21,9	20,4
Oriente	9,7	9,1	9,7	9,6	10,8	8,4
Sur	5,1	3,9	4,9	5,5	4,9	4,6
Aduana Especializada				2,1	4,4	4,7
Zona Franca	19,9	15,4	7,2	1,4	1,1	1,2
Zona Franca Comercial	15,6	13,4	5,5	0,1	0,1	0,0
Zona Franca Industrial	4,3	2,0	1,7	1,3	1,1	1,2
Aeropuerto	9,2	9,8	8,5	8,4	8,4	9,6
Aduana Postal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

Por tipo de administración aduanera a diciembre de 2020 se registran los siguientes resultados: las aduanas de frontera disminuyen en -39,5%, las aduanas Interiores en -28,3%, las aduanas especializadas en -27,6%, las aduanas de aeropuerto en -22,1% y las aduanas postales en -64,4%. En el mismo período de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 51,1%**, las aduanas de frontera el 33,5%, las aduanas de aeropuerto el 9,6%, las aduanas especializadas el 4,7%, las Zonas Francas el 1,2% y las aduanas postales menos del 0,1% de la recaudación registrada en la gestión 2020. Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 49,0% del total y disminuyen en -27,9%, las aduanas interiores que son medianas disminuyen en -32,7% y las aduanas interiores pequeñas decrecen en -64,3% y tienen una participación en la recaudación de 0,2%. Las aduanas de frontera según ubicación geográfica, alcanzan los siguientes resultados, las aduanas de occidente disminuyen en -36,6% en la recaudación a diciembre de 2020, las aduanas de oriente en -46,9% y las aduanas del sur decrecen en -35,8% la recaudación registrada entre enero y diciembre de 2020.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero a Diciembre de 2020 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación ordinaria según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes que presenta recaudación de 1.379 millones de bolivianos y decrece en -37,2%, en segundo lugar está la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 1.082 millones de bolivianos y tasa de variación de -31,6%, en tercer lugar se encuentra la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación que presenta recaudación de 774 millones de bolivianos y tasa de variación de -63,1%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 702 millones de bolivianos y tasa de variación de -37,6%, en quinto lugar está la importación del Capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas que recauda 509 millones de bolivianos y registra variación de -22,6%, le sigue el Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con 439 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de -11,6%. Los seis capítulos de la NANDINA descritos concentran el 50,1% de la recaudación ordinaria registrada a diciembre de 2020.

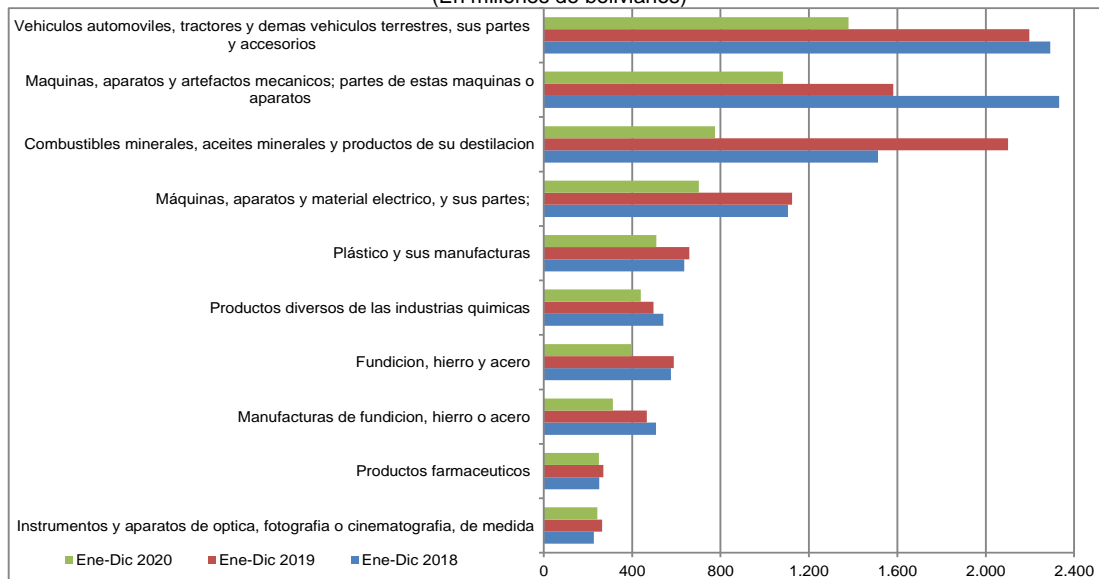
⁷ La Recaudación según Tipo de Aduana, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

⁸ NANDINA, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Diciembre de 2017 - 2020 (p)

Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic
	Total	14.045.024	14.791.718	14.332.088	9.747.154	100,0	100,0	100,0	100,0	5,3	-3,1	-32,0
87	Vehículos automotores, tractores, velocipedos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios	2.620.903	2.291.981	2.197.864	1.379.293	18,7	15,5	15,3	14,2	-12,5	-4,1	-37,2
84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos	1.918.005	2.332.547	1.581.741	1.082.448	13,7	15,8	11,0	11,1	21,6	-32,2	-31,6
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilacion; materias bituminosas; ceras minerales	1.346.988	1.512.961	2.101.247	774.534	9,6	10,2	14,7	7,9	12,3	38,9	-63,1
85	Máquinas, aparatos y material electrico, y sus partes; aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagen y sonido en television, y las partes y accesorios de estos	1.108.210	1.104.844	1.124.379	702.004	7,9	7,5	7,8	7,2	-0,3	1,8	-37,6
39	Plástico y sus manufacturas	562.449	636.271	658.551	509.532	4,0	4,3	4,6	5,2	13,1	3,5	-22,6
38	Productos diversos de las industrias quimicas	482.376	540.723	496.749	438.903	3,4	3,7	3,5	4,5	12,1	-8,1	-11,6
72	Fundicion, hierro y acero	519.523	575.984	588.120	395.834	3,7	3,9	4,1	4,1	10,9	2,1	-32,7
73	Manufacturas de fundicion, hierro o acero	426.390	508.174	466.896	313.165	3,0	3,4	3,3	3,2	19,2	-8,1	-32,9
30	Productos farmaceuticos	232.169	251.750	269.478	249.548	1,7	1,7	1,9	2,6	8,4	7,0	-7,4
90	Instrumentos y aparatos de optica, fotografia o cinematografia, de medida, control o precision; instrumentos y aparatos medicos quirurgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	220.164	227.332	264.006	243.058	1,6	1,5	1,8	2,5	3,3	16,1	-7,9
40	Caucho y sus manufacturas	273.446	279.169	293.956	224.366	1,9	1,9	2,1	2,3	2,1	5,3	-23,7
22	Bebidas, liquidos alcoholicos y vinagre	216.917	206.743	192.058	208.420	1,5	1,4	1,3	2,1	-4,7	-7,1	8,5
21	Preparaciones alimenticias diversas	194.221	222.561	209.346	189.578	1,4	1,5	1,5	1,9	14,6	-5,9	-9,4
11	Productos de la molineria; malta; almidon y fecula; inulina; gluten de trigo	146.404	134.989	148.370	161.651	1,0	0,9	1,0	1,7	-7,8	9,9	9,0
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumeria, de tocador o de cosmetica	180.682	195.790	177.107	147.957	1,3	1,3	1,2	1,5	8,4	-9,5	-16,5
94	Muebles; mobiliario medico quirurgico; articulos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y articulos similares	199.273	184.765	199.071	139.155	1,4	1,2	1,4	1,4	-7,3	7,7	-30,1
48	Papel y carton; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o carton	188.996	199.295	178.360	131.145	1,3	1,3	1,2	1,3	5,4	-10,5	-26,5
76	Aluminio y sus manufacturas	114.252	122.632	159.898	127.066	0,8	0,8	1,1	1,3	7,3	30,4	-20,5
24	Tabaco y sucedaneos del tabaco, elaborados	191.022	426.129	173.773	124.816	1,4	2,9	1,2	1,3	123,1	-59,2	-28,2
96	Manufacturas diversas	127.042	138.712	146.418	112.257	0,9	0,9	1,0	1,2	9,2	5,6	-23,3
64	Calzado, polainas y articulos analogos; partes de estos articulos	210.820	189.524	189.306	111.645	1,5	1,3	1,3	1,1	-10,1	-0,1	-41,0
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidon, fecula o leche; productos de pasteleria	101.054	103.104	97.498	109.596	0,7	0,7	0,7	1,1	2,0	-5,4	12,4
34	Jabon, agentes de superficie organicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y articulos similares, pastas para modelar, "ceras"	95.527	97.061	103.399	101.977	0,7	0,7	0,7	1,0	1,6	6,5	-1,4
29	Productos quimicos organicos	107.862	122.680	119.357	101.714	0,8	0,8	0,8	1,0	13,7	-2,7	-14,8
63	Los demas articulos textiles confeccionados; juegos; prenderia y trapos	25.278	27.973	31.826	86.532	0,2	0,2	0,2	0,9	10,7	13,8	17,9
95	Juguetes, juegos y articulos para recreo o deporte; sus partes y accesorios	138.767	134.586	138.068	83.083	1,0	0,9	1,0	0,9	-3,0	2,6	-39,8
28	Productos quimicos inorganicos; compuestos inorganicos u organicos de	85.390	104.235	99.391	78.175	0,6	0,7	0,7	0,8	22,1	-4,6	-21,3
32	Extractos curtientes o tintos reos; taninos y sus derivados; pigmentos y demas materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	102.778	100.884	100.228	77.565	0,7	0,7	0,7	0,8	-1,8	-0,7	-22,6
70	Vidrio y sus manufacturas	82.398	86.136	99.954	69.225	0,6	0,6	0,7	0,7	4,5	16,0	-30,7
	Resto	1.825.719	1.732.181	1.725.675	1.272.911	13,0	11,7	12,0	13,1	-5,1	-0,4	-26,2

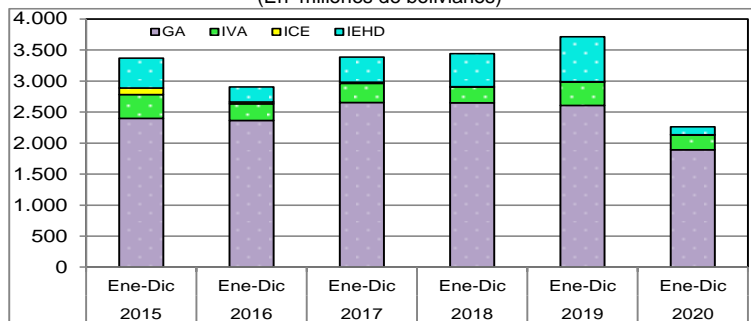
Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Diciembre de 2018 - 2020 (p)
(En millones de bolivianos)



Agregando a los seis capítulos anteriores la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 72 de Fundición de hierro y acero con participación del 4,1%, la importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro y acero con participación de 3,2%, la importación del Capítulo 30 de Productos farmacéuticos que representa el 2,6% y la importación del Capítulo 90 Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión con participación del 2,5%, se alcanza a cubrir el 62,5% de la recaudación registrada entre enero y diciembre de 2020.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Diciembre de 2015 - 2020 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA, Enero a Diciembre de 2016 - 2020 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2016 Ene-Dic	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic
Miles de bolivianos					
Total	2.904.383	3.388.804	3.442.392	3.716.356	2.262.524
Acuerdo Preferencial	2.284.217	2.520.340	2.525.601	2.454.902	1.843.955
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	2.541	4.421	2.985	2.752	2.407
Chile (ACE 22)	77.170	68.483	65.462	46.851	34.667
Venezuela (ACEBOLVE)	765	1.175	692	770	366
México (ACE 66)	86.111	108.903	117.805	119.913	78.160
Mercosur (ACE 36)	1505.956	1695.692	1691.482	1651.720	1281.853
Cuba (ACE 47)	4.121	5.061	5.936	5.031	4.665
Cuba/Chile (ARPAR4)	352	405	223	169	138
Comunidad Andina	607.202	636.201	641.816	627.696	441.698
Donaciones	51.457	82.552	13.103	34.976	13.341
Exoneraciones	568.708	785.913	903.688	1.226.479	405.228
Sector Diplomático	13.018	10.048	12.004	11.732	17.110
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	150.255	249.161	94.369	203.767	208.870
Organismos Internacionales	3.468	2.981	2.519	850	1.623
YPFB	308.757	422.373	538.677	742.016	129.205
Otras Exoneraciones	93.211	101.349	256.117	268.114	48.419

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-13,8	16,7	1,6	8,0	-39,1
Acuerdo Preferencial	0,1	10,3	0,2	-2,8	-24,9
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	-67,0	74,0	-50,6	25,9	-12,5
Chile (ACE 22)	-3,6	-11,3	-4,4	-28,4	-26,0
Venezuela (ACEBOLVE)	-6,1	53,6	-41,1	11,3	-52,5
México (ACE 66)	-6,9	26,5	8,2	1,8	-34,8
Mercosur (ACE 36)	2,4	12,6	-0,2	-2,4	-22,4
Cuba (ACE 47)	399,8	22,8	17,3	-5,2	-7,3
Cuba/Chile (ARPAR4)	17,5	15,1	-44,8	-24,1	-16,6
Comunidad Andina	-3,4	4,8	0,9	-2,2	-29,6
Donaciones	431,4	60,4	-84,1	166,9	-61,9
Exoneraciones	-47,3	38,2	15,0	35,7	-67,0
Sector Diplomático	12,8	-22,8	19,5	-2,3	45,8
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	-45,3	65,8	-62,1	115,9	2,5
Organismos Internacionales	14,14	-14,0	-15,5	-66,2	90,9
YPFB	-57,0	36,8	27,5	37,7	-82,6
Otras Exoneraciones	29,1	8,7	62,7	4,7	-81,9

Participación Porcentual

	2016	2017	2018	2019	2020
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acuerdo Preferencial	78,6	74,4	73,4	66,1	81,5
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Chile (ACE 22)	2,7	2,0	1,9	1,3	1,5
Venezuela (ACEBOLVE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
México (ACE 66)	3,0	3,2	3,4	3,2	3,5
Mercosur (ACE 36)	51,9	50,0	49,1	44,4	56,7
Cuba (ACE 47)	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2
Cuba/Chile (ARPAR4)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidad Andina	20,9	18,8	18,6	16,9	19,5
Donaciones	1,8	2,4	0,4	0,9	0,6
Exoneraciones	19,6	23,2	26,3	33,0	17,9
Sector Diplomático	0,4	0,3	0,3	0,3	0,8
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	5,2	7,4	2,7	5,5	9,2
Organismos Internacionales	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1
YPFB	10,6	12,5	15,6	20,0	5,7
Otras Exoneraciones	3,2	3,0	7,4	7,2	2,1

La información comprende actualizaciones y modificaciones por enmiendas realizadas en las Declaraciones Únicas de Importación

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Diciembre de 2015 - 2020 (p)

Impuesto	2015 Ene-Dic	2016 Ene-Dic	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic
Millones de bolivianos						
Total	3.370	2.904	3.389	3.442	3.716	2.263
GA	2.399	2.366	2.653	2.651	2.609	1.892
IVA	382	265	309	249	373	240
ICE	105	31	20	9	7	1
IEHD	483	242	406	534	728	129
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Total	-10,4	-13,8	16,7	1,6	8,0	-39,1
GA	-6,7	-1,4	12,2	-0,1	-1,6	-27,5
IVA	-52,5	-30,6	16,5	-19,7	50,1	-35,6
ICE	270,3	-70,6	-34,8	-57,4	-21,6	-78,8
IEHD	35,7	-49,9	67,5	31,5	36,3	-82,2
Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	71,2	81,5	78,3	77,0	70,2	83,6
IVA	11,3	9,1	9,1	7,2	10,0	10,6
ICE	3,1	1,1	0,6	0,2	0,2	0,1
IEHD	14,3	8,3	12,0	15,5	19,6	5,7

La recaudación liberada del pago de tributos a diciembre de 2020 alcanza a 2.263 millones de bolivianos y disminuye en -39,1%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; el GA disminuye en -27,5%, el IVA en -35,6%, el ICE en -78,8% y el IEHD disminuye en -82,2%. Según tributo se tiene la siguiente participación porcentual al duodécimo mes de 2020, el 83,6% corresponde al GA, el 10,6% al IVA, el 5,7% al IEHD y el 0,1% al ICE.

La recaudación liberada por trámites que se acogen a la desgravación arancelaria de acuerdos preferenciales decrece en -24,9% y representa el 81,5% de la recaudación liberada, las Exoneraciones -del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones disminuyen en -67,0% y representan el 17,9% del total liberado y las Donaciones disminuyen en -61,9% y tienen una representación menor al 1,0% del total de recaudación liberada entre enero y diciembre de 2020.

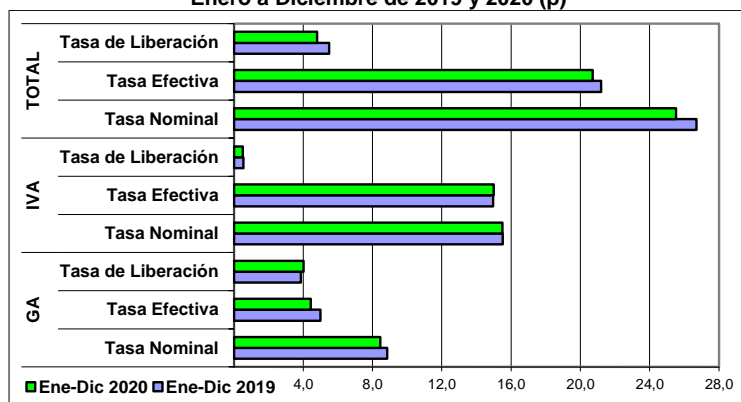
Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 56,7% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 19,5%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 3,5%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 1,5% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del uno por ciento de la recaudación liberada al duodécimo mes de 2020.

Las exoneraciones de YPFB entre enero y diciembre de 2020 ascienden a 129,2 millones de bolivianos y disminuyen en -82,6% respecto a similar período de 2020 y representan el 5,7% del total de la recaudación liberada.

⁹ **Recaudación Liberada**, Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ; Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4- entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

**Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA, IVA y Total
Enero a Diciembre de 2019 y 2020 (p)**



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general a diciembre de 2020 decrece en 0,49 puntos porcentuales, es decir, de una tasa efectiva de 21,20% registrada entre enero y diciembre de 2019 disminuye a 20,71% en similar período de 2020. La tasa efectiva del GA disminuye en 0,56 puntos porcentuales. Por el contrario, la tasa efectiva del IVA se incrementa en 0,03 puntos porcentuales, la tasa efectiva del ICE crece en 0,03 puntos porcentuales y la tasa efectiva del IEHD aumenta en 0,01 puntos porcentuales.

La tasa de liberación del GA es de 4,02%, del IVA es 0,51%, del ICE es cercana a cero y del IEHD es 0,27%, aspecto que determina incremento en 0,16 puntos porcentuales en el GA. Por el contrario, la tasa de liberación del IVA disminuye en 0,04 puntos porcentuales, la tasa de liberación del ICE decrece en 0,01 puntos porcentuales y la tasa de liberación del el IEHD se reduce en 0,80 puntos porcentuales respecto a similar período de la gestión 2019.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 25,52%. El GA registró una tasa de 8,45%, el IVA 15,51%, el ICE 1,22% y el IEHD 0,34%. La tasa nominal del GA decrece en 0,40 puntos porcentuales respecto a similar período de 2019, la tasa nominal del IVA disminuye en 0,01 puntos porcentuales y la tasa nominal del IEHD decrece en 0,79 puntos porcentuales, mientras que la tasa nominal del ICE se incrementa en 0,02 puntos porcentuales respecto a lo registrado entre enero y diciembre de 2019.

**TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Diciembre de 2015 - 2020 (p)**

Tipo de Impuesto	2015 Ene-Dic	2016 Ene-Dic	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic
Porcentaje						
Total	21,79	21,25	19,34	21,26	21,20	20,71
GA	4,75	4,79	4,40	4,59	4,99	4,43
IVA	15,34	14,88	13,57	15,02	14,97	15,00
ICE	1,65	1,53	1,33	1,60	1,19	1,22
IEHD	0,04	0,05	0,05	0,05	0,06	0,06
Variación Absoluta						
Total	1,01	-0,54	-1,90	1,92	-0,06	-0,49
GA	0,58	0,04	-0,39	0,19	0,40	-0,56
IVA	0,22	-0,47	-1,31	1,45	-0,05	0,03
ICE	0,21	-0,12	-0,21	0,27	-0,41	0,03
IEHD	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,01

**TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO
Enero a Diciembre de 2015 - 2020 (p)**

Tipo de Impuesto	2015 Ene-Dic	2016 Ene-Dic	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic
Porcentaje						
Total	4,92	4,79	5,63	4,95	5,50	4,81
GA	3,50	3,90	4,41	3,81	3,86	4,02
IVA	0,56	0,44	0,51	0,36	0,55	0,51
ICE	0,15	0,05	0,03	0,01	0,01	0,00
IEHD	0,70	0,40	0,67	0,77	1,08	0,27
Variación Absoluta						
Total	-0,17	-0,13	0,84	-0,68	0,55	-0,69
GA	0,04	0,40	0,51	-0,60	0,05	0,16
IVA	-0,53	-0,12	0,08	-0,16	0,19	-0,04
ICE	0,11	-0,10	-0,02	-0,02	0,00	-0,01
IEHD	0,21	-0,31	0,27	0,09	0,31	-0,80

**TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO
Enero a Diciembre de 2015 - 2020 (p)**

Tipo de Impuesto	2015 Ene-Dic	2016 Ene-Dic	2017 Ene-Dic	2018 Ene-Dic	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic
Porcentaje						
Total	26,71	26,04	24,97	26,21	26,70	25,52
GA	8,25	8,69	8,81	8,40	8,85	8,45
IVA	15,90	15,31	14,08	15,38	15,52	15,51
ICE	1,81	1,58	1,36	1,61	1,20	1,22
IEHD	0,75	0,45	0,72	0,82	1,13	0,34
Variación Absoluta						
Total	0,84	-0,67	-1,06	1,24	0,49	-1,18
GA	0,62	0,44	0,12	-0,41	0,45	-0,40
IVA	-0,32	-0,59	-1,23	1,29	0,14	-0,01
ICE	0,33	-0,22	-0,22	0,25	-0,41	0,02
IEHD	0,21	-0,30	0,27	0,10	0,31	-0,79

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

Consultas a: ADUANA NACIONAL – Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2152881 Fax 2116763 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo

Aduana Nacional

Porque Bolivia Importa... ¡y Exporta!

